



BUIN, 04 FEB 2025

DECRETO ALC. Nº 390 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 288 de fecha 27 de enero de 2025, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en la Administradora Municipal Subrogante, doña Nancy Viviana Vargas Sandoval, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal, a contar del 27 de Enero AL 09 de Febrero de 2025, ambas fechas inclusive.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Holan Pinto Urzúa – Abogado de la Dirección Jurídica, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución de la Administradora Municipal Subrogante.

DECRETO

Decrétese Feriado Legal de la funcionaria doña **HOLAN PINTO URZÚA**, Cédula de Identidad Nº 13.771.463 -9, Abogado – Profesional de la Dirección Jurídica, a contar del día **03 al 14 de Febrero de 2025**, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

NVVS/GMG/PCJ/KVC/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Jurídica
- Recursos Humanos



NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
Por Orden del señor Alcalde.



SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

13.771.463-9

PINTO

URZUA

HOLAN

RUT

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

PROFESIONAL, GRADO 10 JURIDICA

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

JURÍDICA

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 10 Día de : **FERIADO LEGAL**

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109° de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

XXX

Feriado Legal, Art 102° de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del

03

De **FEBRERO**

Del 2025

Hasta el

14

De **FEVERO**

Del 2025 Inclusive.

Observaciones: **FERIADO LEGAL.**

BUIN,

22

de

ENERO

del 2025.



Vº Bº Jefe inmediato

Firma del solicitante

Vº Bº Jefe de Personal

Vº Bº Señor Alcalde

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE